

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16914** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-2852. Control Integral y equipamiento de los túneles de Cantalobos, Calaceite y El Gato. Término Municipal: Almuñécar. Provincia de Granada.*

Con fecha 20 de noviembre de 2.008, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación para la expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres. A tal fin, con fecha 9 de marzo de 2009 se procedió a publicar en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, a los efectos previstos en los 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2.001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el apartado 2 del artículo 56 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.-Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el apartado 1 del artículo 21 y apartado 2 del artículo 36 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.-Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almuñécar y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la relación de interesados, bienes y derechos resultante de las comprobaciones efectuadas tras la información pública practicada. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario "Ideal" de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.-Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en

las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid nº 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Almuñecar y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Almuñecar.

Día 2/6/2009. Finca n.º 1, Polígono: 22, Parcela: 240, Propietario: Aurelio Barbero Antequera y Teresa Irazzo Barbero, Superficie: 2099 m<sup>2</sup>, Citación: once treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 2, Polígono: 22, Parcela: 239, Propietario: Manuel García Barbero, Manuel García Mingorance y Adela Barbero Antequera, Superficie: 64 m<sup>2</sup>, Citación: doce horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 3, Polígono: 22, Parcela: 238, Propietario: Maria del Carmen López Medina y Diego Barbero Medina, Superficie: 834 m<sup>2</sup>, Citación: doce treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 4, Polígono: 22, Parcela: 284, Propietario: Teresa Barbero Antequera y Eduardo Ligerero Cabrero, Superficie: 34 m<sup>2</sup>, Citación: doce horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 6, Polígono: 22, Parcela: 205, Propietario: Maurice William Refold y Linda Mary Reffold, Superficie: 1876 m<sup>2</sup>, Citación: trece treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 7, Polígono: 22, Parcela: 197, Propietario: Maria Mercedes Pintor López, Superficie: 1039 m<sup>2</sup>, Citación: trece horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 8, Polígono: 22, Parcela: 201, Propietario: María Teresa Barbero Antequera, Superficie: 685 m<sup>2</sup>, Citación: trece horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 9, Polígono: 22, Parcela: 186, Propietario: Grupo Inmobiliario-Inmobiliaria Sánchez Romero, Superficie: 151 m<sup>2</sup>, Citación: diecisiete horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 10, Polígono: 22, Parcela: 198, Propietario: Rafael Pintor López, Superficie: 8 m<sup>2</sup>, Citación: diecisiete treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 11, Polígono: 23, Parcela: 165, Propietario: Rancho El Molino (Cinterys), Superficie: 3403 m<sup>2</sup>, Citación: doce horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 12, Polígono: 23, Parcela: 141, Propietario: José Medina Fernández y María Herminia Fernández Martín, Superficie: 454 m<sup>2</sup>, Citación: doce treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 13, Polígono: 23, Parcela: 140, Propietario: Félix Rodríguez Antequera y María de los Ángeles Jiménez Romero, Superficie: 258 m<sup>2</sup>, Citación: once treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 14, Polígono: 26, Parcela: 296, Propietario: Miguel Gasnier y Jannick Gasnier, Superficie: 502 m<sup>2</sup>, Citación: once treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 15, Polígono: 26, Parcela: 181, Propietario: Francisco Tamayo Rodríguez y Carmen Medina González, Superficie: 205 m<sup>2</sup>, Citación: dieciséis treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 16, Polígono: 25, Parcela: 282 c/d, Propietario: Middleton Paul Redferm, Superficie: 171 m<sup>2</sup>, Citación: once horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 17, Polígono: 25, Parcela: 602 a, Propietario: Georg Eduardo Fulde Kurt y Lisa Ella Fulde, Superficie: 284 m<sup>2</sup>, Citación: once horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 18, Polígono: 17, Parcela: 16, Propietario: (Herederos de) José Teba García, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: diez horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 19, Polígono: 17, Parcela: 43a/b/c/d/e, Propietario: Beatriz Rodríguez Bayona y Begoña Rodríguez Bayona, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: trece treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 20, Polígono: 23, Parcela: 172, Propietario: Joaquín Martín Campos, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: diez horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 21, Polígono: 23, Parcela: 168b/f, Propietario: Manuel López Mañas Sánchez y María del Carmen Valero Tarragona, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: dieciséis horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 22, Polígono: 23, Parcela: 183 f/b/g, Propietario: Alfrucan, S.A.T. N.º 6726, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: diez treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 23, Polígono: 18, Parcela: 1 b/a, Propietario: Andrés Alonso Padial, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: diez treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 24, Polígono: 18, Parcela: 10a, Propietario: Edificios Argali Sociedad Limitada, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: catorce horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 25, Polígono: 25, Parcela: 560a, Propietario: Luisa (Eloisa) Díaz Montoro, Superficie: 16 m<sup>2</sup>, Citación: catorce horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 26, Polígono: 22, Parcela: 156, Propietario: Diego Manuel Torres Barbero, Superficie: 91 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: catorce horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 27, Polígono: 23, Parcela: 212, Propietario: (Herederos de) José Teba García, Superficie: 14 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diez horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 28, Polígono: 23, Parcela: 9003, Propietario: Ayuntamiento de Almuñecar, Superficie: 56 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: doce horas.

Día 1/2/1900. Finca n.º 29, Polígono: 17, Parcela: 9003, Propietario: Ayuntamiento de Almuñecar, Superficie: 45 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: doce treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 30, Polígono: 23, Parcela: 9008, Propietario: Ayuntamiento de Almuñecar, Superficie: 31 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: doce treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 31, Polígono: 23, Parcela: 172 f/g/j/a/c/e/d, Propietario: Joaquín Martín Campos, Superficie: 493 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diez horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 32, Polígono: 23, Parcela: 171, Propietario: Melchor Jurado Pérez, Superficie: 191 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: trece treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 33, Polígono: 23, Parcela: 9010, Propietario: Ayuntamiento de Almuñecar, Superficie: 22 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: trece horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 34, Polígono: 23, Parcela: 169g, Propietario: Manuel López Mañas Sánchez y María del Carmen Valero Tarragona, Superficie: 298 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: dieciseis horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 35, Polígono: 18, Parcela: 37 b, Propietario: Denise de Somer, Superficie: 21 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: trece treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 36, Polígono: 18, Parcela: 9001, Propietario: Ayuntamiento de Almuñecar, Superficie: 100 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: trece horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 37, Polígono: 18, Parcela: 3 a/c, Propietario: José Francisco Jerónimo Padial y Rosa María, José Antonio, Francisco Cipriano Jerónimo Martínez, Superficie: 397 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: catorce horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 38, Polígono: 18, Parcela: 5 b, Propietario: Endesa Distribución Eléctrica SL, Superficie: 85 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diecisiete horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 39, Polígono: 25, Parcela: 557 e/c/a, Propietario: Francisco Manuel Díaz Montoro, Superficie: 378 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diecisiete treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 40, Polígono: 25, Parcela: 459 a/b, Propietario: Antonio Gaitán Fajardo y Eva Marcos Gaitán Díaz, Superficie: 223 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: once horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 41, Polígono: 25, Parcela: 458 a, Propietario: Gracia Díaz Ruiz y Francisco Díaz Ledesma, Superficie: 184 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: dieciséis treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 42, Polígono: 25, Parcela: 573 f/a, Propietario: Joaquín Ruiz Jerónimo y Trinidad Puertas Pintor, Superficie: 277 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diez treinta horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 43, Polígono: 26, Parcela: 114a, Propietario: M<sup>a</sup> Isabel Matías Díaz y María Díaz García, Superficie: 7 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: once treinta horas.

Día 2/6/2009. Finca n.º 44, Polígono: 26, Parcela: 309, Propietario: Ángeles Ruiz Díaz y Manuel, Jerónimo, Ángeles, Francisco José, José y Miguel Ángel Contreras Ruiz, Superficie: 185 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: once horas.

Día 1/6/2009. Finca n.º 45, Polígono: 26, Parcela: 87, Propietario: Jerónimo Contreras Ruiz, Superficie: 106 m<sup>2</sup> de servidumbre, Citación: diez treinta horas.

Granada, 30 de abril de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Fdo: Salvador Fernández Quesada.

ID: A090037179-1